



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

AUDITORÍA INTERNA

Oficio No. 02/DAI/UNCA/2017

Versión pública

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca a 10 de febrero de 2017

Dr. Modesto Seara Vázquez.
Rector de la Universidad de la Cañada
Presente.

Anexo al presente hago llegar el informe sobre las solventaciones de observaciones que resultaron de la auditoría interna financiera y administrativa realizada a ésta Universidad por el grupo de auditores del SUNE0, correspondiente al periodo octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016.

En éste se reporta el porcentaje solventado por las áreas observadas, con la promesa de mejorar y mantener los controles internos para que estimulen totalmente el manejo y aprovechamiento de los recursos otorgados a la Institución.

Sin más por el momento le reitero mi disposición para cualquier aclaración duda o comentario.

ATENTAMENTE

"Praeteritum noscere, posterum molior"

Espacio protegido

C.c.p.- L.C.E. Alfonso Martínez López. - Vicerrector de administración en la Universidad de la Cañada. Para su conocimiento.
L.C.P. Olivia Sagrario Velazco Sánchez. - Auditor Interno de la UTM. - mismo fin.
Expediente



Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector de la Universidad de la Cañada

Presente:

Como resultado de la auditoría realizada a la Universidad de la Cañada por el grupo de auditores del SUNEI, correspondiente al periodo octubre 2015 - septiembre 2016.

Con base a las indicaciones recibidas para que un servidor fuera quien le dé seguimiento a las recomendaciones hechas por el grupo de auditores, y tomando en cuenta la documentación entregada a esta área por los departamentos de recursos financieros y recursos humanos, en seguida se menciona el resultado de la situación y de la forma general de valorar y verificar la información que sustentan las solventaciones entregadas por dichas áreas, dando así cumplimiento a las medidas de recomendaciones propuestas, y que fueron establecidas en el informe de resultados de la revisión a la auditoría financiera y administrativa practicada a la Universidad de la Cañada.

Recursos Financieros:

Las recomendaciones más relevantes que se observan a este departamento, se refiere a la atención de la concentración de los ingresos propios captados por concepto de deudas por convenio, venta de artículos de la librería, entre otros, por la cantidad de \$1'350,967.80, por lo anterior se comenta que a la fecha no se han concentrado el importe ante la Secretaría de Finanzas, quedando pendiente en su totalidad esta observación.

En el concepto del cumplimiento de obligaciones fiscales del impuesto sobre nómina correspondientes al 4° y 5° bimestre, que a la fecha de revisión aún no se pagaban, y que ascienden a un importe total de \$187,188.22, al respecto se hace mención que ya fueron tramitadas para su pago total el día 30 de diciembre de 2016, quedando así solventada en su totalidad la obligación de pago que se tenía del impuesto estatal.

Por otro lado, se comenta que, en el caso del impuesto al valor agregado, ya fueron analizadas y pagadas las declaraciones correspondientes, así como también la validación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) ante el SAT, teniendo completa en un 100% solventadas estas observaciones.

Recursos Humanos:

De las observaciones que se realizaron a éste departamento, se comenta que, en el rubro de los expedientes se solicitaron los documentos faltantes, teniendo así un 80% solventado, el otro 20% se les dará una prórroga razonable para que los trabajadores presenten la documentación requerida.

Con respecto al cálculo anual del impuesto sobre la renta del ejercicio 2015, se observó un saldo a favor de trece trabajadores, se menciona que a éstos ya se les compensó con



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Universidad de la Cañada

AUDITORÍA INTERNA

una devolución, que se reflejó en su recibo de nómina de la segunda quincena del mes de diciembre de 2016, habiendo solventado en un 100% esta observación.

Cabe mencionar que en esta práctica no se contempló la revisión al departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales.

SEGUIMIENTO

- Se tomarán en cuenta las observaciones realizadas y en lo subsecuente la Institución evitará en la medida que sea posible, los trasposos entre cuentas y en su caso informar a los órganos competentes previa valorización y obtener el respaldo Institucional por las responsabilidades que se incurran.
- Se dará seguimiento para la recuperación de recursos, y posteriormente enterar los ingresos propios a la Secretaría de Finanzas.
- Se atenderá la pronta recepción de los documentos faltantes de los trabajadores.

Es importante destacar que la atención a las recomendaciones hechas por la auditoría interna a cada una de las observaciones determinadas, no solo garantizan el cumplimiento a la normatividad vigente, además propiciará dar transparencia y certidumbre a las operaciones realizadas.

ATENTAMENTE

"Praeteritum noscere, posterum molior"

Febrero 10 de 2017

L.C. Jaime R. Reyes Toscano
Auditor Interno de la UNCA

L.C.E. Alfonso Martínez López - Vice-Rector de Administración de la UNCA - Para su conocimiento.

L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez. - Auditor Interno de la U.T.M. - Mismo fin.

Archivo